

ANEXO 1
SOLICITUD DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL USO DE LA LENGUA CATALANA A LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL AÑO 2026

Datos de la entidad solicitante			
Nombre de la entidad solicitante		CIF	
Dirección para notificaciones		CP	
Dirección electrónica para comunicaciones		Población	
Persona de contacto		Teléfono/s	
Datos de la persona representante de la entidad solicitante. <i>Recordad que se tiene que presentar la documentación que acredite la representación y su vigencia.</i>			
Nombre de la persona representante		NIF	
		Cargo	

En nombre de la entidad que represento **DECLARO:**

- ☐ Que acepto las bases de la convocatoria de ayudas para el fomento del uso de la lengua catalana a las entidades sin ánimo de lucro para el año 2026.
- ☐ Que adjunto la documentación exigida.
- ☐ Que no incurre en ninguna de las prohibiciones que se recogen en el arte. 8 de la Ordenanza General de Subvenciones del Consejo de Mallorca.
- ☐ Que no ha sido sancionada o condenada en los últimos tres años por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género mediante resolución administrativa o sentencia judicial firme (art. 11 Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad entre mujeres y hombres).
- ☐ Que no es deudora por resolución de reintegro de subvenciones, de acuerdo con el artículo 25 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE nº 176, de 25 de julio de 2006) por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- ☐ Que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y en relación con la acreditación de esta circunstancia (*marcad la opción escogida*):
 - ☐ **Doy** el consentimiento para que el órgano instructor pida los certificados telemáticos oportunos.
 - ☐ **Deniego** expresamente el consentimiento para que el órgano instructor pida estos certificados y, por lo tanto, los aporte junto con la solicitud.
- ☐ Que se comprometo expresamente a mantener el cumplimiento de lo que se establece en esta declaración durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro de la subvención.

SOLICITO subvención para los conceptos siguientes y por la **cantidad total de** €:

	Marcad con una "X" la casilla o las casillas correspondientes	Cantidad solicitada
	Rotulación en lengua catalana	
	Edición en lengua catalana de material impreso	
	Edición en lengua catalana de etiquetado	
	Edición en lengua catalana de merchandising	
	Edición en lengua catalana de páginas web, portales de Internet, códigos QR, aplicaciones para móvil, plataformas en línea	

[lugar, fecha y firma]

¡ATENCIÓN!

1. El importe mínimo que se concederá por solicitud es de 500 € y el máximo es de 5.000 €.
2. El importe de la subvención no puede rebasar el 80% del presupuesto destinado al objeto u objetos subvencionados. Por lo tanto, y con coherencia con el punto 1, el gasto justificable no puede ser inferior a los 625 €.

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO

CLÁUSULA INFORMATIVA SOBRE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. Los datos que contiene la solicitud de admisión, la documentación que se adjunta o la que se genera a partir de esta convocatoria se incorporan a un fichero de datos personales, inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, del cual el Consejo de Mallorca es responsable. Este fichero sirve, por una parte, para conceder las subvenciones que se prevén en la convocatoria para alcanzar los objetivos y las finalidades indicados en el punto segundo y, de la otra, para tramitar, si procede, los expedientes sancionadores cuándo se han cometido las infracciones recogidas en la normativa de subvenciones.
2. Cesión prevista de los datos: en las publicaciones previstas a la convocatoria (*Boletín Oficial de las Islas Baleares*, página web del Consejo de Mallorca www.conselldemallorca.net), según el que prevén el artículo 14 de la Ordenanza General de Subvenciones del CIM y el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; a las personas interesadas en los términos previstos en esta Ley; y a la Intervención General del Estado en los términos previstos en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
3. El órgano administrativo delante del cual podéis ejercer, si procede, los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación, de oposición y los otros que reconozca la ley orgánica mencionada es la Secretaría Técnica del Departamento de Cultura y Patrimonio del Consejo de Mallorca (plaza del Hospital, 4, 07012 Palma).

DOCUMENTACIÓN QUE TENÉIS QUE ADJUNTAR A LA SOLICITUD

- 1) Fotocopia del CIF de la entidad solicitante y del DNI, NIE o NIF del representante legal de la entidad y, si procede, de la persona autorizada para firmarla.
- 2) Documentación acreditativa de la vigencia del cargo de representante legal en virtud del cual actúa el firmante de la solicitud y, si procede, acreditación de la autorización correspondiente y suficiente, si la firma una persona distinta.
- 3) Documentación acreditativa de la constitución de la entidad y, si procede, de los estatutos debidamente registrados o, si es el caso, de la modificación de la constitución, así como los nuevos estatutos inscritos en el registro pertinente.
- 4) Certificado administrativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, si el solicitante deniega expresamente el consentimiento para que el Consejo de Mallorca los pida.
- 5) Anexo 2: Presupuesto equilibrado, con indicación de los gastos que tiene que suponer y los ingresos con que se tiene que financiar.
- 6) Texto que tiene que figurar en el letrero, en el material imprimido, en el merchandising, en las etiquetas, en las páginas web, en los códigos QR, en los portales de Internet, en las aplicaciones para móviles o plataformas en línea.

No hay que presentar los documentos mencionados en los apartados 1) y 3) si ya se han presentado en convocatorias anteriores (hace falta que la persona solicitando o su representante cite el expediente, el año y la convocatoria, y presente una declaración en este sentido), siempre que no haya habido cambios y cuando no hayan transcurrido más de cinco años.

ANEXO 2
PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS

Datos de la entidad solicitante			
Nombre de la entidad solicitante		CIF	
Dirección para notificaciones		CP	
Dirección electrónica para comunicaciones		Población	
Persona de contacto		Teléfono/s	
Datos de la persona representante de la entidad solicitante			
Nombre de la persona representante		NIF	
		Cargo	

En relación con la subvención solicitada a la convocatoria de ayudas para el fomento del uso de la lengua catalana a las entidades sin ánimo de lucro para el año 2026, **declaro**:

1. Que el presupuesto de gastos previsto es el siguiente:

Presupuesto de gastos		
Conceptos	Importes sin IVA	Importes con IVA
Totales		

2. Que en relación con el IVA soportado en el gasto subvencionable de la ejecución del proyecto (marcad la opción escogida):

- ☐ **No** recuperaré ni compensaré el IVA soportado del gasto subvencionable.
☐ **Sí** recuperaré y/o compensaré el IVA soportado del gasto subvencionable.

3. Que con respecto al proyecto objeto de la solicitud (marcad la opción escogida):

- ☐ No se prevén ingresos derivados de la ejecución del proyecto ni la obtención de otros recursos para financiarlo.
☐ Los ingresos que se prevén obtener de la ejecución del proyecto y/o otras subvenciones o recursos para financiarlo son los siguientes:

Presupuesto de ingresos		
Tipo de ingreso y entidad concedente	Importe	Situación (solicitado, denegado, concedido y no recibido, recibido)
Total		

[Lugar, fecha y firma]

ANEXO 3

(ATENCIÓN: se tiene que presentar con la justificación de la subvención concedida)

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO SUBVENCIONADO

_____, con DNI _____, como representante legal de la entidad _____, con CIF _____, en relación con la subvención concedida por el Departamento de Cultura y Patrimonio del Consejo de Mallorca, en el marco de la convocatoria de ayudas para el fomento del uso de la lengua catalana a las entidades sin ánimo de lucro para el año 2026

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Que el proyecto mencionado **se ha realizado**.
2. Que el importe total de los gastos relacionados, es decir, _____ € (sin el IVA si la entidad beneficiaria lo recupera o compensa) corresponde sin lugar a dudas al presupuesto del proyecto subvencionado, y que **no tienen un valor superior al de mercado**.
3. Que la entidad beneficiaria en relación con **el IVA** soportado en el gasto subvencionable de la ejecución del proyecto y, de acuerdo con el artículo 39.1.2 g) de la Ordenanza general de subvenciones:
 - ☐ No recupera ni compensa el IVA soportado del gasto subvencionable. En este caso, el importe correspondiente del IVA es de _____ €.
 - ☐ Sí que recupera y/o compensa el IVA soportado del gasto subvencionable.
4. Que **la subvención** otorgada por el Consejo de Mallorca **se ha aplicado a la finalidad para la cual se concedió y que no supera (con las subvenciones y otros ingresos concurrentes) el presupuesto de ejecución del proyecto** subvencionado.
5. Que se adjunta la totalidad de los **justificantes** del presupuesto de ejecución del proyecto subvencionado y que, si procede, el resto de documentación relativa a este proyecto queda a disposición del Consejo de Mallorca y de la Sindicatura de Cuentas, en la sede de esta entidad, situada en _____.

[Lugar, fecha y firma]

ANEXO 4
RELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

(ATENCIÓN: se tiene que presentar con la justificación de la subvención concedida)

_____, con DNI _____, como a representante legal de la entidad _____, con CIF _____, en relación con la subvención concedida por el Departamento de Cultura y Patrimonio del Consejo de Mallorca, en el marco de la convocatoria de ayudas para el fomento del uso de la lengua catalana a las entidades sin ánimo de lucro para el año 2026, declaro:

1. Que los ingresos obtenidos para financiar el proyecto subvencionado han sido los siguientes:

☐ Marcáis esta casilla en caso de que las actividades **únicamente** se hayan financiado con la subvención del Consejo de Mallorca y los fondos propios de la entidad.

En caso de que se hayan obtenido otros ingresos para financiar la actividad llenad la tabla siguiente:

*Nota: la relación de ingresos tiene que señalar las ayudas, las subvenciones, los ingresos o los fondos propios que han financiado el proyecto subvencionado, con indicación del importe y la procedencia).

Concepto del ingreso y procedencia	IMPORTE
Subvención concedida por el CIM	
Total	

*En ningún caso el gasto realizado puede ser inferior a la suma de la subvención concedida y otros ingresos obtenidos por la actividad. En este caso, se reducirá el importe de la subvención que se abonará.

2. Que los gastos ejecutados para desarrollar el proyecto han sido los relacionados en la tabla siguiente:

RELACIÓN DE LOS GASTOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO SUBVENCIONADO							
	Nº factura	Fecha factura	Nombre proveedor	NIF proveedor	Concepto factura	Fecha de pago	Importe imputado
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
Total gastos de ejecución							

[Lugar, fecha y firma]